

RIO GALLEGOS, 29 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.849/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 680 de fecha 30 de Noviembre de 2009 se avala la realización del Curso denominado "Las coordenadas y su vinculación con los modelos digitales de elevación (MDE), basados en imágenes satelitales ópticas estéreas" el cual será dictado por el Especialista en Georreferenciación Luis LENZANO, docente investigador de la Uncu y CEIARN, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj, en el primer cuatrimestre del ciclo académico 2010, se deja establecido que el mencionado Curso contará con la Dra. Elizabeth MAZZONI como Docente Coordinador y la Ing^a. María Gabriela LENZANO como Docente Colaborador, habiéndose fijado un arancel de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para profesionales externos y gratuito para docentes de la U.N.P.A.;

QUE mediante Notas Nros. 040 y 027/10 la Sra. Secretaria de Investigación y Postgrado y el Sr. Secretario de Extensión informan que el Curso "Las coordenadas y su vinculación con los modelos digitales de elevación (MDE), basados en imágenes satelitales ópticas estéreas" se realizará entre los días 3 y 7 de Mayo de 2010 y solicitan se abone al Esp. Luis LENZANO y a la Ing^a. María Gabriela LENZANO la cantidad de ONCE (11) días de viáticos a cada uno, el pago del combustible tramo MENDOZA-RIO GALLEGOS-MENDOZA y los insumos de coffe break ;

QUE a fs. 6 por Nota N° 229/10 el Sr. Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia y comunica que el gasto asciende a la suma total de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 7.700,00);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar el financiamiento del Curso denominado "Las coordenadas y su vinculación con los modelos digitales de elevación (MDE), basados en imágenes satelitales ópticas estéreas", el cual se realizará entre los días 3 y 7 de Mayo de 2010 y a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demanda el traslado del Esp. Luis LENZANO y la Ing^a. María Gabriela LENZANO consistente en el pago de ONCE (11) días de viáticos a cada uno, el pago del combustible tramo MENDOZA-RIO GALLEGOS-MENDOZA y los insumos de coffe break por la suma total de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 7.700,00);

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el financiamiento del Curso denominado "Las coordenadas y su vinculación con los modelos digitales de elevación (MDE), basados en imágenes satelitales ópticas estéreas", el cual se realizará entre los días 3 y 7 de Mayo de 2010.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demanda el traslado del Esp. Luis LENZANO y la Ing^a. María Gabriela LENZANO consistente en el pago de ONCE (11) días de viáticos a cada uno, el pago del combustible tramo MENDOZA-RIO GALLEGOS-MENDOZA y los insumos de coffe break por la suma total de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 7.700,00).-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será

///

